

Comunidad
de Madrid

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. García Sánchez, que se relaciona a continuación:

– **PE 4093/20 R 23585 , Iniciativa de Origen: PCOP 2519/20 R 23585**

Madrid, 01 de marzo de 2021

LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2021.03.01 12:09La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1202872106893390183540**

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 4093/20 R 23585 , Iniciativa de Origen: PCOP 2519/20 R 23585

AUTOR/A: José Luis García Sánchez (GPS) ,

ASUNTO: si considera dar cumplimiento urgente al acuerdo de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, en el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos para 2016-2020, suscrito hace ya más de cuatro años y cinco meses.

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta se indica que dicho acuerdo finalizó el 31 de diciembre de 2020 y está ya prorrogado en la totalidad de su contenido, conforme a su cláusula final, hasta alcanzar un nuevo acuerdo para el que ya se ha constituido la Mesa de Negociación con las organizaciones sindicales.

Madrid, 19 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

